

Y oido por la Ciudad dio las gracias adho s. por su atencion ofreciendo concurrir atodo quanto conduzga al Socorro de los asenios a que es acreedor = Y Acordo que en conformidad del estilo basen al quarto del Or Corredor quatro Caballeros Rexidores los mas modernos dos de cada banco: y dos Juzgados lo mas antiguos uno de cada banco y lemanifesten con esta Ciudad se halla esperando para recibirla y le acompañen a esta vala en cuo cumplimiento salieron los señores Don Christoval Lison: Dn Juan Siron: Dn Juan Andrea Meran: y Dn Feliz Dieguez Rexidor: Gines Lorenzo: y Juan Garcia Bermudes Juzgados =

*Recibimiento
de Corredor
del s Dn Diego
Belazco.*

Boluicion aentiar en esta vala dho. Caballero Comisario Asompanando al s. Dn Diego Belazco y Cordoba electo Corredor de esta Ciudad: Y hauiendole presentado ala mano y qzquierda de el s Corredor actual por estar ala derecha el s Dn Lorenzo Fuster y Domingo Rexidor Decano de este Ayuntamiento seleyo un Real Despacho de su Magestamado de su realmans refrendado de Dn Francisco de Castejon su secretario dado en sevilla a veinte de Mayo deeste año en que hace merced a dho s. Dn Diego Belazco de Cordoua de el Conocimiento de esta Ciudad y su tiene con los oficios de Justicia Jurisdiccion civil y criminal Alcaldia y Alguacilazgo por espacio de un año que ade tomar principio el dia en que fuere receuido y con calidad que para el dia vante y viete de Junio parado de este año aia de hacer tomado dho posesion: Y tambien sebio Zertificacion de Dn Pedro Manuel de Contreras por donde consta haver hecho el Juramento solenne en la vala de Gouerno del Consejo: Y asi mismo sebio Otra Zertificacion dada por el referido Dn Francisco de Castejon por la que consta haueric concedido por el Real consejo dela Camara quarenta dias mas de termino para tomar la referida posesion que cumplira en sei de Agosto proximo = Y en su virtud suplico ala Ciudad: y hablando con el decoro devido le requiero le admite alzuo y exercicio de dho oficio y le do la posesion de dho como su Magestamanda = Y hauiendo oydo y quedado dho real despacho con el respeto devido le recivio la solemnidad de el Juramento acostumbrado: Y aiecho le admitio por tal Corredor decta Ciudad y le dio la posesion encargandole la vala dho s Dn Vicente Correa y valaranca poniendole en su asiento y parandole al que anter tenia dho señor Dn Diego de Belazco = Y la Ciudad Acordo quedh real titulo y testi